

COMUNICADO N° 022-2023/DNFD

21 de junio de 2023

PARA: Usuarios de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas

ASUNTO: Uso de Firma Electrónica para el sistema digital de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (FADDI)

En el marco del proceso de modernización de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, se está ampliando la funcionalidad de la plataforma tecnológica para la presentación y seguimiento de los trámites realizados por esta Dirección.

La primera fase del proyecto estuvo dirigido a los trámites de registro sanitario (Comunicado 007-2022/DNFD). En la segunda fase de este proyecto se han desarrollado los sistemas electrónicos para distintos procesos relacionados al funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos vigilados por esta Dirección, tales como emisión de Licencias de Operación, Emisión de Certificaciones de Inscripción de Materia Prima para la fabricación de productos farmacéuticos, Emisión de Certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura y Buenas Prácticas de Almacenamiento, entre otros

Por lo tanto, se les comunica a los usuarios, que deben realizar los trámites correspondientes para la obtención de la firma electrónica ante la autoridad competente (Registro Público de Panamá), contemplada en la Ley 144 de 15 de abril de 2020, que regula el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales, dado que es un requisito fundamental para el uso de la plataforma tecnológica.

En tiempo oportuno se anunciará el lanzamiento de la segunda fase del proyecto de digitalización de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2023.

[F] NOMBRE Firmado digitalmente
I AII ROBINSON por [F] NOMBRE LAU
ELVIA CARMEN ROBINSON ELVIA
- ID 1-19-1389 CARMEN - ID 1-19-1389
Fecha: 2023.06.21
16:35:02 -05'00'

MGTRA. ELVIA C. LAU R.
Directora Nacional de Farmacia y Drogas



EL/abg